



ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 2.2.1.2.3.1.1. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la garantía única de cumplimiento y/o Responsabilidad civil extracontractual.

1. No. CONTRATO	268-2019		
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	20-11-2019		
3. TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA		
4. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CASTRO AVILA PABLO MAURICIO		
5. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	209.390		
6. OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURIDICA Y FINANCIERA AL MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO E ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC (GRUPO 11)		
7. POLIZA No.:	11-44-101146321	8. Fecha expedición Anexo 6	08-07-2020
9. ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO SA		
10. VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 122.900.437		
11. PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 29 DE OCTUBRE DE 2020		

12. AMPAROS	13. %	14. Vr. Asegurado	15. Vigencia		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	\$ 24.580.087,40	Del	10-02-2020	Hasta 03-03-2021
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	\$ 6.145.021.85	Del	10-02-2020	Hasta 30-10-2023
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	\$ 24.580.087,40	Del	Cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de cierre o recibo final	

16. Póliza de Responsabilidad Civil extracontractual N/A

Por medio de la presente acta se deja constancia que el contrato se encuentra amparado desde la fecha de suscripción del mismo incluyendo la vigencia y todas sus modificaciones hasta la suspensión y el reinicio de fecha 30 de junio de 2020
Se aprueba el 25-08-2020 para efectos de sanear la ejecución contractual.

Se verificó que la póliza contiene los amparos exigidos en el Numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.2.9. del Decreto 1082 de 2015. ☒

Por lo anterior se aprueba la **Póliza de Cumplimiento**, con lo cual se certifica el cumplimiento del requisito de actualización de pólizas exigido al contratista.

19. Fecha de aprobación: 25-08-2020

20. Aprobó:


NATALIA QUINTERO PERDOMO
Directora de Gestión Contractual

Elaboró: Andres Rodriguez – DIGECO NA

Revisó: Saúl Beleño Rada – Contratista DIGECO

Ruta: \\192.168.70.20\nestor.rodriguez\Documents\CONTRATACION 2019\aprobacion polizas